Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Leidy Julieth Rivera Rodriguez

C.C. No. 1111197830 expedida en Mariquita

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 8 de 2017

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

ACTA DE GRADO NUMERO 124

Registro No. 91517 Folio No. 42 Libro No. 15

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del sábado 8 de abril del año 2017, se reunieron en el Auditorío 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, la doctora MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Directora del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Rivera Rodríguez Leidy Julieth**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1111197830 expedida en Mariquita, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Profundización en un área: Actualización en riesgos laborales. Calificación: 4.5 (CUATRO CINCO)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 10:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 8 de abril de 2017

Cooperativa de Trabajadores de la Salud
COOTRASALUD C.T.A.
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
NIT 809.008.292-5

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD "COOTRASALUD C.T.A."

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LEIDY JULIETH RIVERA RODRIGUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1.111.197.830, estuvo vinculado (a) como TRABAJADOR ASOCIADO a esta Cooperativa y a la fecha figura en los registros como INACTIVO.-

Que el mencionado ASOCIADO ejecuto el proceso de AUXILIAR DE ENFERMERIA, así: del 01 de Junio 2011 hasta del 31 hasta el 31 de Diciembre del año 2011, en la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E. de Mariquita - (Tolima).-

La presente se expide por autorización del Asociado

Dado en Ibagué, a los Dos (02) días del mes de Enero de 2012.

ALAM ENRIQUE RODRIGUEZ OLIVEROS
Gerente

Carrera 3ª Nº. 11-64 Oficina 408 Edificio "Nicolás González Torres"
Telefax: (8) 2639721 Ibagué – Tolima Celular: 315 631 21 23
e-mail: cootrasalud-20@hotmail.com

"UNION TEMPORAL "MAGISTERIO SUR"
REGION 3
DEPARTAMENTO TOLIMA

PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN

EMCO SALUD
NIT 800006150-5

CERTIFICA QUE:

LA SEÑORITA LEIDY JULIETH RIVERA RODRIGUEZ CON CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1.111.197.830 DE MARIQUITA, REALIZO SU PRACTICA HOSPITALARIA, COMUNITARIA CON INTENSIDAD DE 340 HORAS EN ESTA INSTITUCION SIN PRESENTAR NINGUN INCONVENIENTE.

DESARROLLANDO COMPETENCIAS PERSONALES Y LABORES QUE LA CARACTERIZAN COMO PERSONA RESPONSABLE, HONESTA Y COLABORADORA.

DADA EN IBAGUE A LOS 04 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2010.

ATENTAMENTE,

Rocio del Pilar Molina L.
C.C. 55.782.067
REG. 41.6.2605
ENFERMERA

ROCIO MOLINA
COORD. ENFER

arTemporal
Mejoramiento Innovación y Calidad

arTemporal ltda.
Nit:900116029-6

Calle 12a No. 68c - 08
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
P B X : 7 4 3 0 0 7 0
www.familiamic.com

AR-CS-00031-16

AR TEMPORAL LTDA.

CERTIFICA QUE:

El Señora **RIVERA RODRIGUEZ LEIDY JULIETH,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.111.197.830, laboró por intermedio de nosotros en el **HOSPITAL SAN JOSE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA** desde el 01 de Abril del 2016, hasta el 11 de Abril de 2016, desempeñando el cargo de **CALIDAD, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SALUD OCUPACIONAL** , con un contrato de trabajo **POR OBRA O LABOR CONTRATADA** devengando un salario mensual de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO M/CTE **($689.455. OO).** Estuvo afiliada a la Caja de Compensación Familiar COMFATOLIMA, EPS SANITAS, FONDO DE PENSIONES PROTECCIÓN.

La señora en mención laboro las temporadas del 01-05-2014 al 30-04-2015, del 01-11-2013 al 31-03-2014 en la misma entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de 2016.

Atentamente

arTemporal

ar Temporal LTDA
NIT: 900116029-6

LUIS CARLOS GARCIA BALLESTEROS
Director de Gestión Humana
AR TEMPORAL LTDA

Copia: Hoja de Vida
Elaboro: Luis García

Max EMPLEOS S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
Nit: 900141480-1

MAXEMPLEOS S.A

Empresa de servicios Temporales

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **LEIDY JULIETH RIVERA RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía número **1.111.197.830** laboró para nuestra empresa con un contrato por Obra o labor determinada con las siguientes condiciones:

EMPRESA USUARIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CARGO DESEMPEÑADO	SALARIO
HOSPITAL SAN JOSE DE MARIQUITA	01/01/2012	30/12/2012	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$566.700

La presente se emite a solicitud del interesado a los 18 días del mes de enero de 2013. Y es válida únicamente con confirmación telefónica al 4440052 en Medellin con Ana María Gómez García.

ANA MARÍA GÓMEZ GARCÍA

GESTION HUMANA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RIVERA RODRIGUEZ LEIDY JULIETH** identificado(a) con **CC** número **1.111.197.830** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de julio de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Leidy Julieth Rivera Rodriguez, identificado(a) con CC número 1111197830, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1111197830
NOMBRES Y APELLIDOS	Leidy Julieth Rivera Rodriguez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/12/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2015
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	289 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	1395 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	23/05/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1111197830 LEIDY JULIETH RIVERA RODRIGUEZ Desde 01/06/2024 - Vigente

Generado por Interfaces 21/10/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282861818

PIB
11:36:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JULIETH RIVERA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1111197830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de octubre de 2025, a las 11:37:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1111197830
Código de Verificación	111119783025102111372 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:55 AM horas del 21/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1111197830**

Apellidos y Nombres: **RIVERA RODRIGUEZ LEIDY JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2025 11:40:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1111197830** y Nombre: **LEIDY JULIETH RIVERA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125254058** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:20 horas del 21/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1111197830,** Apellidos y Nombres **RIVERA RODRIGUEZ LEIDY JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE EL ESPINAL**, con NIT **890702027-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1111197830 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2025 02:12 PM

Código Verificación: **Y3GRZUXCAF**

Válida hasta: **19/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El Espinal, Octubre 21 de 2025

Señores
ALCALDIA DE EL ESPINAL
Carrera. 6 # 8-07 Centro
El Espinal-Tolima

Ref. Autorización para el tratamiento y uso de datos personales.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 "*por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales*" y el Decreto 1377 de 2013, que la reglamentan parcialmente, manifiesto que otorgo mi autorización expresa y clara para que la Alcaldía municipal de El Espinal Tolima, pueda hacer tratamiento y uso de mis datos personales.

De acuerdo a la normatividad citada, la Alcaldía municipal de El Espinal Tolima queda autorizado de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar la información suministrada, solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

Atentamente,

LEIDY JULIETH RIVERA RODRIGUEZ
C.C.No. 1.111.197.830 DE MARIQUITA

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON LA ALCALDÍA DE EL ESPINAL -TOLIMA

Yo, LEIDY JULIETH RIVERA RODRIGUEZ, identificada con C.C. 1.111.197.830 expedida en la ciudad de Mariquita - Tolima, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con losartículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y las demás normas legales que reglamentan las inhabilidades, incompatibilidades e impedimos para suscribir contratos con Estado Colombiano, por ende, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI___ NO __X___ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA DE ELLAS**, para celebrar contratos con la Alcaldía De El Espinal con Nit 890.702.027-0 y puntualmente lo siguiente :

FUENTE	INHABILIDAD	SI	No
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal a)	¿Está inhabilitado para contratar con el estado de conformidad con las causales establecidas en la constitución o la ley?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal f)	¿Es servidor público?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° N u m. 2° literal a)	¿Fue servidor público de esta entidad desempeñando funciones en los niveles directivo en el último año?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° N u m. 2° literal b)	¿Tiene vinculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo, o de quien ejerza control interno o fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° N ú m. 2° literal c	¿Es cónyuge o compañero permanente de algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o control fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° N ú m. 2° literal d)	¿Dentro de la persona jurídica tiene participación u ocupa cargos de dirección o manejo algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo ? ¿O que sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o civil de dicho funcionario?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 2° literal f) adicionado por el artículo 4° de la Ley 1474 de 2011	Usted o las personas a través de las cuales prestará el servicio, ocuparon en los últimos dos años un cargo directivo e n esta entidad, ¿cuyo sector tenga relación con el objeto del futuro contrato? ¿Tiene parentesco hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil con un exempleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas? ¿La sociedad tiene vinculado a cualquier título a un exempleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas?		X
Inciso tercero, Art. 49 Ley 17 de 2000	¿Es cónyuge, compañero permanente, o tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil		X

modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007, y por la Ley 1296 de 2009	con el alcalde de esta entidad? Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?		
Parágrafo 3°Art. 49 Ley 617 d e 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007	¿Es cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil de algún concejal del municipio? ¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?		X
Art. 90 Ley 1474 de 2011	¿Ha sido objeto de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento? Nota: En caso afirmativo indique el tipo de sanción, la entidad que la impuso		X
La Ley 4 de 1992	¿ Es Edil (miembro de una junta administrativa local) ?		X

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para trámite de contratación con la Alcaldía de El Espinal-Tolima con Nit 890.702.027-0

Dado en Espinal el 21 de octubre de 2025

LEIDY JULIETH RIVERA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.111.197.830 DE Mariquita
TELEFONO: 3204356513
CORREO ELECTRONICO: leidy_1422@hotmail.com